

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9652** *MOLINS Y GABARRO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad Molins y Gabarro, S.A. (en adelante, la " sociedad) celebrada el 7 de mayo de 2012, en el domicilio social acordó por unanimidad la reducción de capital para amortizar las acciones en autocartera en la cuantía de veintiséis mil euros (26.000) mediante la amortización de 400 acciones propias, las números 401 a 800, ambas inclusive, de valor nominal 65 euros, cada una de ellas y de las que es titular la propia sociedad, en autocartera.

Por todo ello, el capital social queda fijado en ciento cuatro mil euros (104.000), dividido en 1.600 acciones, ordinarias y nominativas, números 1 a 400 y 801 a 2.000, todas ellas inclusive, de valor nominal 65 euros, íntegramente suscritas y desembolsadas.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Sabadell, 7 de enero de 2013.- El Administrador único de la Sociedad, don José María Farell Gabarró.

ID: A130036708-1